

10/2010



MIGUEL-ÁNGEL CAMPO GÜERRI  
*Notario*  
Pau Claris, 95, 6º  
08009 BARCELONA  
Teléfono 934 123 888 Fax. 934 125 543



NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE -----

**PODER ESPECIAL**

EN BARCELONA, mi residencia, a siete de julio de  
dos mil once. -----

Ante mí, Miguel-Ángel Campo Güerri, notario del  
Ilustre Colegio de Cataluña, -----

**COMPARECE:** -----

**DON MARC FIGUERAS BENEDITO**, mayor de edad, sol-  
tero, estudiante. -----

Manifiesta tener su domicilio de Barcelona, ca-  
lle Provença, número 293, 2ª Planta. -----

Es titular del documento nacional de identidad  
número 48.234.431.-G. -----

**IDENTIFICACION:** -----

Identifico al compareciente por su reseñado do-  
cumento de identidad. -----

**INTERVIENE:** -----

En nombre de la compañía denominada "**INICIATIVAS  
KRAI 99, S.L.**". -----

Es titular del C.I.F. número B65417362. -----

Tiene su domicilio en Barcelona, calle Provenza, número 293, 2°. -----

Está inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 42149, folio 67, hoja B-401858. -----

Se constituyó por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el notario de Barcelona, don Francisco Palop Tordera, el día 1 de octubre de 2010, número 2757 de protocolo. -----

Su objeto social es la construcción, promoción y explotación, compra, venta, permuta y mediación de toda clase de bienes inmuebles y contratación de todo tipo de servicios relacionados con ellos, tráfico inmobiliario en su más amplio sentido. -----

Ejerce esta representación por ser administrador único nombrado por plazo indefinido en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de socios el día 12 de abril de 2011, elevados a público mediante escritura autorizada por mí, el día 12 de abril de 2011, número 1238 de protocolo, cuya copia auténtica tengo a la vista y de la que resulta estar inscrita en el Registro Mercantil bajo la inscripción número 3ª. -----

Manifiesta dicho señor la vigencia de sus facultades, así como que su principal no ha variado de

10/2010



capacidad. -----

Yo, el notario, hago constar que, a mi juicio, son suficientes las facultades acreditadas para el otorgamiento de la presente escritura de poder especial. -----

**JUICIO DE CAPACIDAD.** -----

Tiene a mi juicio capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de poder especial, a cuyo efecto, -----

**DICE Y OTORGA.** -----

Que la compañía "INICIATIVAS KRAI 99, S.L." confiere poder en los siguientes términos: -----

**A) APODERADA:** -----

DOÑA NANCY REINOSO BARRIONUEVO, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número 1716265929. -----

**B) FACULTADES:** -----

- Contestar demandas a nombre de la Poderdante.
- Cumplir a nombre de la Poderdante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las

empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la Poderdante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. La apoderada por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones del Poderdante. -----

- Adicionalmente la Apoderada representará al Poderdante en las Juntas de Accionistas de la compañía de nacionalidad ecuatoriana, denominada Iberoamericana de Construcciones Iberhabitat, S.A.. --

- Otorgar documentos públicos y privados congruentes con las facultades expresadas, incluso complementarios, aclaratorios y de rectificación.

Así lo otorga. -----

Hago las reservas y advertencias legales. -----

También advierto de que los datos recabados para la redacción de esta escritura y su facturación y seguimiento posterior, forman parte de los ficheros existentes en la notaría, utilizándose para las remisiones posteriores de obligado cumplimiento legal. Los datos serán tratados y protegidos según la

10/2010



legislación notarial y la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, pudiendo su titular ejercer los derechos de información, rectificación y cancelación según la citada Ley. -----

De conformidad con el artículo 17 bis de la Ley del Notariado, yo el Notario doy fe, además de la identidad del compareciente y de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante. -----

Le informo del derecho que todo otorgante tiene de leer por sí los instrumentos públicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento Notarial. Se hace uso de este derecho y la presente es leída por el compareciente, según manifiesta, excusándome a mí el Notario de volverlo a hacer, tras lo cual el compareciente manifiesta quedar enterado de su contenido, presta su consen

timiento y la firma conmigo el Notario que doy fe de todo lo contenido en este instrumento público que ha quedado redactado en tres folios de papel de uso exclusivo notarial, números el presente y correlativos. -----

Sigue la firma del señor compareciente = El signo y firma del Notario autorizante = Rubricado y Sellado. -----

Es COPIA de su original, que obra en mi Protocolo corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio expresado, y yo, el Notario autorizante del mismo, la expido para LA SOCIEDAD PODERDANTE, en BARCELONA, a once de julio de dos mil once, en cuatro folios timbrados de papel exclusivo notarial, numerados en orden correlativo, incluyendo uno que se agrega para la consignación de notas por los Registros y oficinas públicas. DOY FE. -----

D.A. 3ª L. 8/89.- Documento no sujeto (instrumento sin cuantía)



*[Handwritten signature]*



10/2010



Folio agregado a la escritura Número 02287/2011 de Don Miguel-Ángel Campo Güerri para consignación de notas por Registros y Oficinas Públicas.

